

Miami, febrero 25 de 2016

A quien pueda interesar
Quito, Ecuador

Asunto: Otorgamiento de Poder Especial.

GERARDO FLÓREZ ARIZA, mayor, domiciliado en Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de América, identificado con cédula de ciudadanía número 71.701.235, expedida por la República de Colombia, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad INTEGRAZ, LLC, con domicilio en Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de América, siendo mi representada accionista de UNOSYSTEMS S.A., compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador; por medio del presente escrito manifiesto que: revoco el poder especial conferido en favor del doctor AYAX SUÁREZ MURILLO en Miami el 30 de mayo de 2012, dejando sin efecto todas las atribuciones que le fueron conferidas a través del mismo; y confiero poder especial, amplio y suficiente, al doctor GUILLERMO DAVID MALDONADO VITERI, mayor de edad, domiciliado en Quito, Ecuador, identificado con la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 171171681-9, para que represente los derechos que corresponden a INTEGRAZ, LLC, como accionista de UNOSYSTEMS S.A. ante cualquier trámite que deba realizarse en virtud de la Resolución No. SC-DSC-G-12-002 de la Superintendencia de Compañías de Ecuador del 22 de marzo de 2012. En especial a nuestro nombre está facultado ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador para: 1) registrarlos como sociedad extranjera accionista de la sociedad ecuatoriana UNOSYSTEMS S.A., con expediente número 158265; 2) Otorgar e informar nuestra nómina o lista de socios a la Superintendencia de Compañías de Ecuador, para lo cual queda el apoderado expresamente autorizado a suscribir instrumentos públicos y/o privados requeridos para el cumplimiento del REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACION Y DOCUMENTOS QUE DEBEN REMITIR LAS COMPAÑIAS MERCANTILES SUJETAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUE CUENTEN CON SOCIEDADES EXTRANJERAS EN CALIDAD DE SOCIOS ACCIONISTAS.

El Apoderado está facultado para ejecutar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de su encargo.

El presente poder confiere representación.

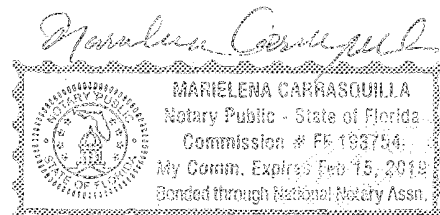
Atentamente,

GERARDO FLÓREZ ARIZA

Acepto el poder,

GUILLERMO DAVID MALDONADO VITERI

Miami
Dade
State of Florida County of
The foregoing instrument was acknowledged
before me this 21 day of Feb 2016
by Gerardo Florez Ariza
Personally Known or Produced Identification
Type of Identification Produced 71.701.235 C.C.I.D.





Factura: 002-100-000009884



20161701019D00791

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701019D00791

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER DADO POR GUARDO FLOREZ ARIZA y que me fue exhibido en 2 foja(s) dil(les). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) ratifica(n).

QUITO, a 9 DE MARZO DEL 2016, (12.09).

NOTARIO(A) SAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Marielena Carrasquilla

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Second day of March, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-22627

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Depner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

Estado de Florida
(Sello)
Departamento de Estado

APOSTILLE

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por Marielena Carrasquilla

3. Actuando en su capacidad de Notaria pública de Florida

4. Lleva el sello/estampilla de Notaria Pública, Estado de Florida

CERTIFICA

5. En Tallahassee, Florida

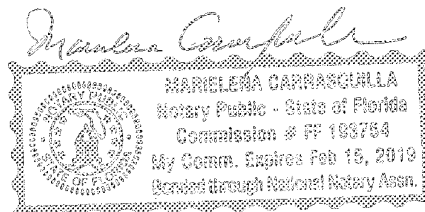
6. El Segundo día de marzo A.D., 2016

7. Por La Secretaría de Estado, Estado de Florida

8. No. 2016-22627

9. Seal/ Stamp

(Sello)



10. Firma:

(Firmado)

Secretario de Estado